

Actos Criminales seguidos a
oficio su. el homicidio perpetrado
en la persona de Clemente Carque
a. el Chapeton

Jues
D. D. D. Buena Ventura de Texmaco

Esno.
D. Guasimo de Villaforte

Año de 1824.

Judicial
Criminal

CSS-CR1

LEG. 1

EXP. 9

FOLS. 5

MÁS CARÁTULA

Mr. [illegible]
[illegible]
[illegible]

Mr. [illegible]
[illegible]

Mr. [illegible]
[illegible]

13

1821
[illegible]

1.
Razon de las especies que se han hallado en la Vi-
vinda de Matca en N. la que se halló presente á la
muerte que se hizo al mulato Clemente Vargas, libre, (a) el
Chapiron, en la Calle de Argendona el dia 22. de presente a
las ocho de la noche; cuya vivinda es de Matca, es en
la Calle de las Naranjas n.º 28. - - - esaver.

un Bañito sin chapa, con una saya lancha vieja, tres sa-
van. dos de Elif. y una de Lima de lino, y varios trapos.
una Petaca: con una Mancilla de paño, una polcha, y Trapos
una Falboa de género de seda vieja con trapos
un Cobre con fortin y Rodapiés de blan de color
un polchon de cocin de llo, con sus dos almohad. y sus tapafun-
das de fasa labrada:

dos Savan. de blan de alg.
una frusadita

una polchita

una sobrefama de blan de color

un sofá con su polchon

cuatro Cam. de mug.
una idm. de hombre

dos idm. de niño

dos fustan.

tres traves blancos

un saltonillo

sis Camelos de Navies

tres par. med. de alg.
un chalcua

tres fundas de almohada

un bobo de gaza en un rollo

una ganapeta de goma, con dos fipil, almohadilla, y de al. resp.

sis Sillitas de Paja

un Pecate

—

—

Sieme ala B. ta

Seis Eraduras
una tana grande
dos tacitas chicas
una Botella or espiritual sana
una idm. or idm. rasada
un Bazo q. de Rasado
dos Bazo chicos
ocho Botellas
una Lamina or n. s. or espiritual
una idm. or Pap. or su Guaya
una Mesa con su cajon
un panderito or opa or Lava
un Sombrero or Paja.

Cuyas especies han sido vistas a Presencia de
mi Hon. Sr. Mariano Pata; er Jose Corpante
y Juvencio Matienzo, quienes firman a Fontina
Lima y Agorico Vintey Quatro er mil och
cienos Vintey Quatro.

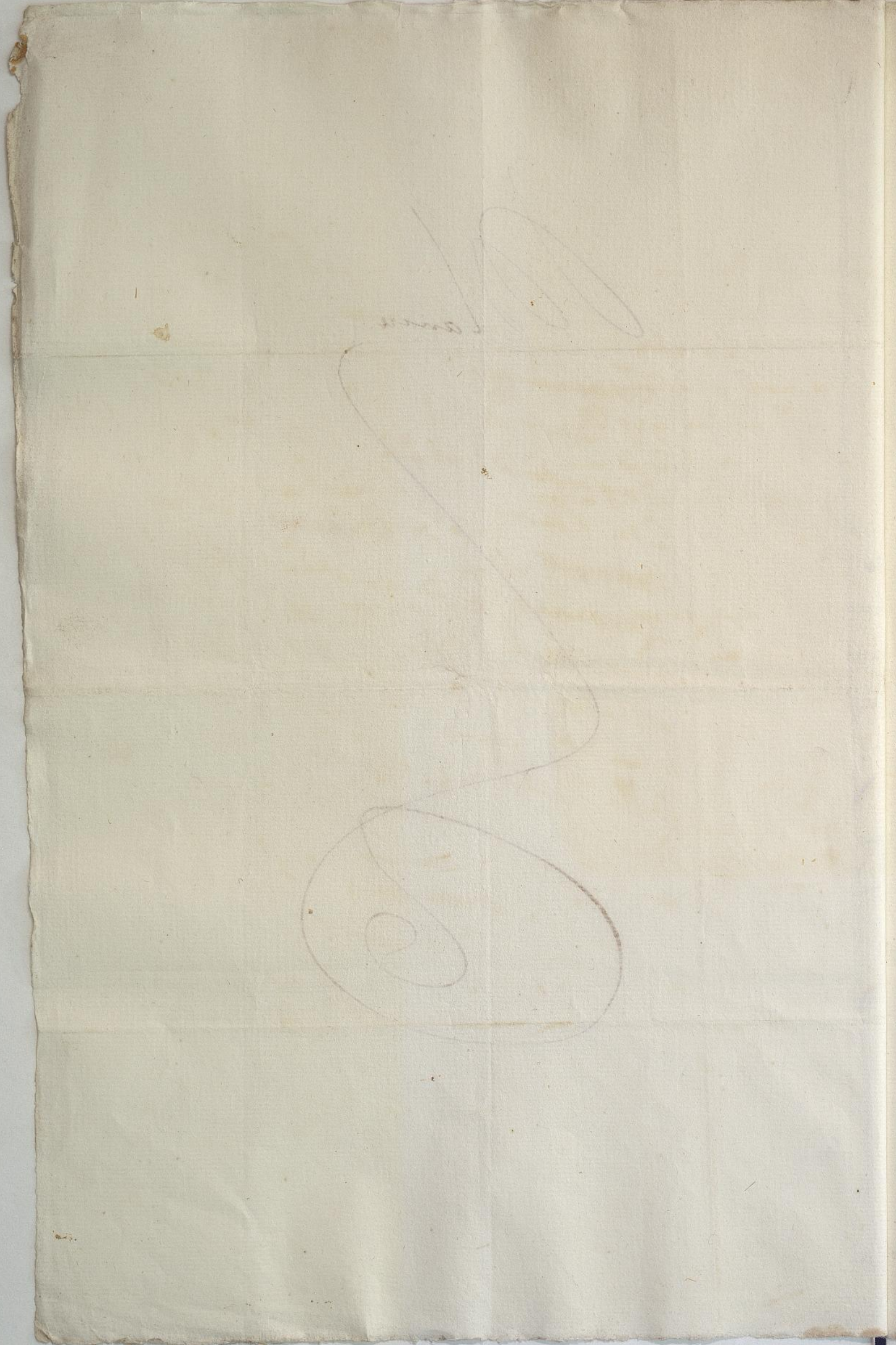
El Alce er B. 20 de 1.
Mariano Pata Santiago er Arigarraga

Jos. Corpante

Por no saber firmas Eusebio Matienzo, fir
yo = Emanuel Izarra

M. Lane





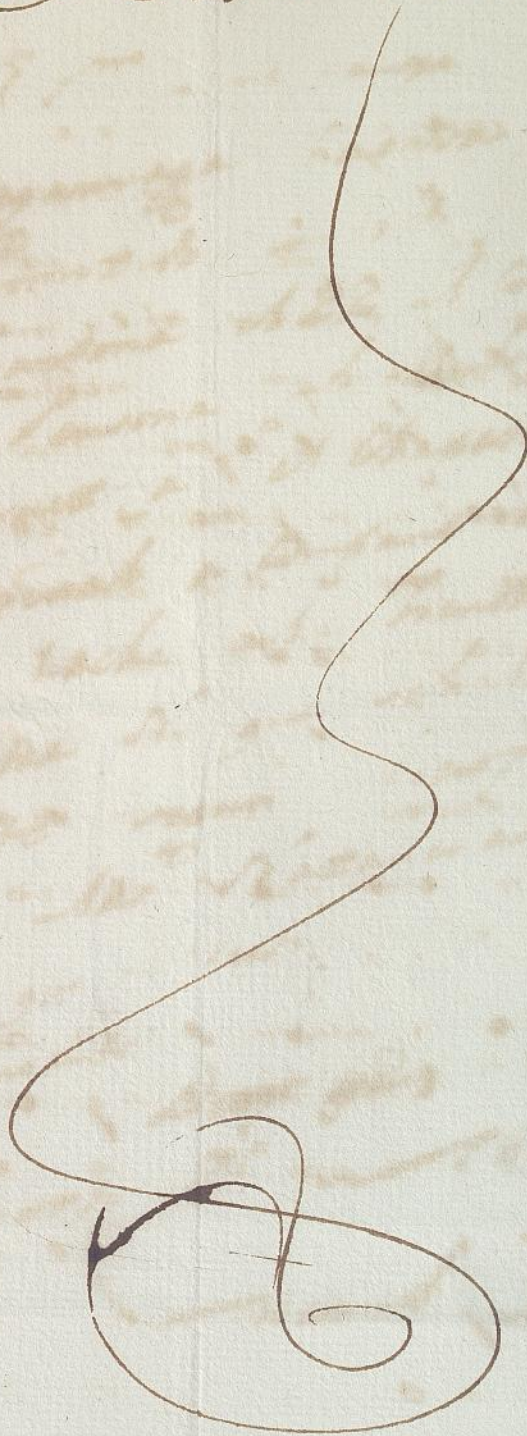
Alc. real B.º 2º de 1790 da parte a V. S. que el 22. de setiembre como á las ocho de la noche se le avisó haverse hecho un homicidio en la Calle de Argandoña en la persona del mulato libre, Clemente Varguer (a) el chaparrón; se condujo al sitio donde estava el herido, y solo pudo que alcanzáse los Santos Olivos; en cuyo acto usó, y lo mandó conducir á la Parroquia de S. Severo; de su regreso, practicó todas las dilig. necesarias con el fin de investigar qual hubiese sido el agresor: ha hecho las mas exquisitas dilig. á fin de conseguirlo, pero nada ha sido posible, y solo si resulta q. una Matra es N.º sabio con él, y otro individuo, de quien no se da Vason, ni es su casa, y Paradero; á la Matra se ha buscado en diferentes ocasiones en su Quarto, y no pareciendo, se ha visto el Informante en la precisa necesidad de que ayer 24. de setiembre se hubiese abierto su Quarto, y tomado Vason de lo que se encontro en él, y comparezca con la Matra que se acompaña; p.º q. en vista de ella, se sirva V. S. dar las provid. q. fueren de just.º. Dios que á V. S. m.º a.º.

En Santiago de Astigarraga

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the bleed-through effect.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the bleed-through effect.

By Hand



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[A distinct signature or name written in cursive at the top center of the page.]

3.

N.º 3

S.º D.º J.º - Nueva Mayor - Plaza

Agosto 25 de 1824

... en el momento
... parte con la
... de la compra
... subrogada
... Edicto mayor
... Gubernativa, al señor
... de 1.ª instancia D.
... de Navarra de Navarra
... a la libre
... de la
... de este
... el negocio,
... y complian
... en el homici
... denunciado, y in
... de la vindicta
... blica

Alcaldes al N.º 2. al Sr.
... en mi lengua Sr. Santiago se
... trancava adanme Sante
... cometido en la Calle de
... al Comte por la noche se
... el Mubato tube Clem
... el Chapeton. El mismo q
... con el miber
... Tienda habitate se
... que rebalto pres te en la
... y vive en la
... Tienda n.º 28.
... N.º 9. an. 9. Aune
... de Navarra
... de Navarra

33

Agosto 25 de 1824.

Manuel de los Rios

Manuel de los Rios

Manuel de los Rios

Lima y Agosto 25 de 1824.

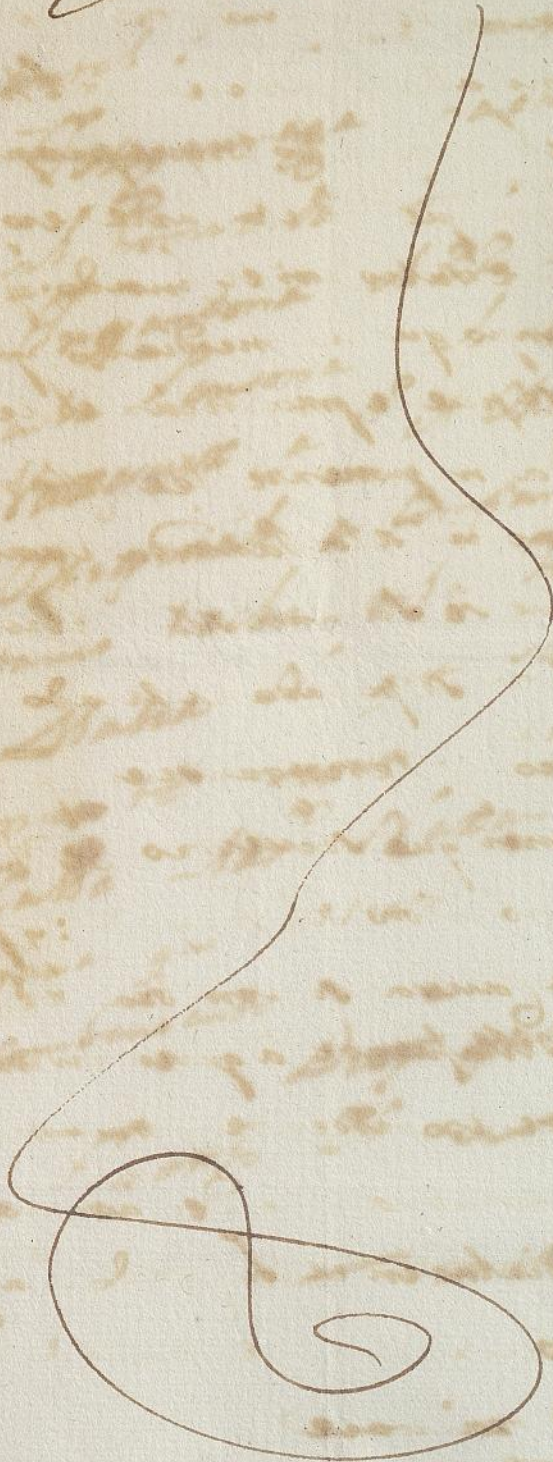
Por Acuerdo de las dos Mañanas y tarde el día de la fecha formalizase la correspondencia de la Junta de Sumaria, declarando los Egos que hubieren presentados ó supieren el hecho y circunstancias el homicidio, lo que proporcionará al Alcaide de Navarra que da el Parte, éspecialm^{te}. á la Mañana que estáis con el finado, y respecto á que por el tiempo que há mediado ya se había sepultado que se puede practicar el reconocimiento de la herida, ni ponerse fe de su muerte, á que se haga testimonio á la Parroquia Parroquial de Curato que se sacará el Libro para cuya autorización separará el pecado de Urbanidad á los Curatos; y tengan en poder de dho Alcaide de Navarra lo bien que se acuerda á dha Mañana y lo remita á disposición del Jefe de la causa y para la Actuación de esta causa se nombra al Escriba Pub.^{co} D. Pedro de Villaparte á quien inmediatamente separará este expediente, y por su provida y exactitud se le comisionan las declaraciones que no pueden expedirse en el Juzgado por algunos embarazos que ocurrirán, y evacuado todo á la mañana de la fecha traigase

Plenamente
Ante mí

Chano del Jefe de la causa
D. Pedro de Villaparte

Notificación En Lima Agosto veinte y cinco de mil ochocientos

Handwritten signature or name, possibly "Hanna".



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

la Partida del tenor siguiente

Sumario fol. -
Clemente Vargas
Alfraz el Chapeton

En la Ciudad de los Reyes del Peru, en veinte y tres,
de Agosto de mil ochocientos veinte y quatro. Yo el
Infrascripto Seniente de los Curas Plectores, de esta
Iglesia Parroquial del Sr. San Sebastian di. Sepulturas
y Elecciantica, con cargo de Tobac de solemnidad a la
Cajonera de Clemente Vargas, Alfraz el Chapeton, a
q. Matraon, y expuesto en esta dia. Parro q. p.
el Alcalde de Barris, con esta fha, y conducido al
Anteon general de esta Ciudad, y lo firmo p. a q.
Conite = Jose Buenaventura Saldaña

Partida

Esta conforme con la Partida original que se
halla en el Libro, y fha a esta da. p. q. Conite,
en virtud de lo mandado, en el auto de fhas
tres bulta, de estos autos, pongo la present. en
Lima, y Agosto veinte y seis, año de mil ocho
cientos veinte y quatro. Entre conq. = Cada
vez de Clemente Vargas, Alfraz el Chapeton =
Vale =

Chro
rejon de la Higuera
N N N

Lima Agosto 27 de 1824

Inconveniente al M. C. del Barrio del Barrio de la Cruz
Sancos, donde se cria y cria matea, q. ha de la Cruz
epicuz de trip. q. se aprehension, y deposita en una
tara Parada, q. luego el mismo entrego a sus señ.
nos, y ad. Mater Guana q. vive en el mismo
Barrio, y se curada q. sea, de cuenta, a este
Tuzudis

Franco
Antena

Chro
rejon de la Higuera
N N N

En Lima Agosto veinte y siete, de mil ochocientos



Un quartillo.

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO.
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

VALGA

para los Años de 1822 y 1823.

